**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE**
**CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 029 -2025**

## INVITACIÓN PÚBLICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en proceso de mínima cuantía la información a que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1, se procederá a realizar invitación pública a participar a cualquier interesado, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se detalla lo siguiente.

### 1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

**Objeto:** "MANTENIMIENTO Y REPARACION LOCATIVA DE LA OFICINA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE Y DE LOS CAMPAMENTOS UBICADOS EN BAJO CALIMA, SAN CIPRIANO, MAYORQUÍN Y NAYA DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA."

**CLASIFICACIÓN UNSPSC:**

La intermediación objeto de este contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) hasta el cuarto nivel, como se indica a continuación:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|
| 72 Servicios de Edificación, construcción de Instalaciones y Mantenimiento | 10 Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | 15 Servicio de apoyo para la construcción | 07 Servicio de mantenimiento de edificios. |

### 2. PLAZO DE EJECUCIÓN

**Plazo de ejecución**: Será a partir de la firma del acta de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

### 3. LUGAR DE EJECUCION

El objeto del contrato será ejecutado en la Carrera 2B No. 7-26 Edificio DAR Pacifico Oeste, y en los campamentos ubicados en el Bajo Calima, San Cipriano, Mayorquín y Naya de propiedad de la Corporación Regional del Valle del Cauca en el Distrito de Buenaventura.

### 4. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial de la presente contratación, se estima en la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000,00), incluido IVA, el valor objeto de la contratación,

el cual es el mantenimiento y reparación locativa de la oficina sede de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste y de los campamentos ubicados en Bajo Calima, San Cipriano, Mayorquín y Naya de propiedad de la Corporación Regional Del Valle Del Cauca En El Distrito De Buenaventura, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal No. del de de 2025, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Corporación.

## 5. FORMA DE PAGO:

Se realizarán pagos parciales de acuerdo al servicio prestado previa presentación de la respectiva factura legalmente acreditada por la DIAN o documento equivalente y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor designado por la CVC y con la presentación de los correspondientes documentos que acrediten el pago de aportes al sistema de seguridad social.

La factura legalmente acreditada por la DIAN o documento equivalente deberá detallar el número del Contrato CVC.

## 6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Una propuesta será habilitada para participar en la Contratación de Mínima Cuantía, cuando haya sido presentada oportunamente en la plataforma del SECOP II y dentro del plazo establecido en la Invitación Pública y se encuentre ajustada a los mismos, y que, además, no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos:

1. No acreditar la capacidad jurídica. Para personas jurídicas de derecho privado incluye que su objeto social guarde relación con el objeto a contratar.
2. No cumplir con los requisitos habilitantes.
3. Cuando no se haya presentado la propuesta económica (Anexo 3), documento esencial para la comparación objetiva de la misma.
4. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y demás normas que regulan la materia.
5. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial total (Anexo 3).
6. Cuando el proponente una vez requerido por la CVC, no allegue la documentación, explicaciones o aclaraciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento o cuando allegue las respuestas fuera del plazo que le fue otorgado para ello.
7. Cuando el comité asesor y evaluador de la propuesta determine que la propuesta de precios es artificialmente baja.
8. Cuando la propuesta siendo total haya sido presentada en forma parcial o incompleta.
9. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda al objeto del proceso de selección. Cuando la propuesta sea presentada por consorcio, unión temporal o cualquier modalidad asociativa prevista en la Ley, la propuesta será rechazada cuando ninguno de sus miembros o integrantes dentro de su objeto social o actividad mercantil tenga relación con el objeto.
10. Cuando el proponente se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
11. Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya realizado la Entidad.

12. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
13. Cuando una persona natural o jurídica presente propuesta y a su vez haga parte de un Consorcio, Unión temporal o Sociedad proponente dentro de este proceso.
14. Cuando un proponente oferte en la presente contratación, y tenga intereses patrimoniales en una persona jurídica que haga las veces de proponente. (es decir, el mismo representante legal en dos o más empresas que presentaron oferta).
15. Cuando un Consorcio o Unión temporal no se constituya en los términos previstos por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

## 7. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO:

La declaratoria de desierta de la presente contratación de mínima cuantía, únicamente procederá por motivos o causales que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión (Artículo 25 numeral 18 de la ley 80 de 1993), tales como:

- No se presenten propuestas al proceso de selección.
- Las propuestas se presenten fuera del tiempo establecido.
- Todas las propuestas coticen por un valor superior al presupuesto oficial asignado para la presente contratación.
- Cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requisitos habilitantes y/o impidan la selección objetiva.

## 8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES DEPARTAMENTALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, esta convocatoria es susceptible de ser limitada solo por Mipyme domiciliadas en el Departamento del Valle del Cauca, con mínimo un (1) año de existencia, toda vez que el valor del proceso de contratación es menor a $ 457.297.264,00. de acuerdo a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme Colombianas dentro de un (1) día hábil antes del acto administrativo de apertura o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada proceso de contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en dicho artículo.

En caso de no cumplirse los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021, para limitarla a Mipymes, no habrá lugar a limitación y podrá participar cualquier interesado.

## 9. CRONOGRAMA:

El cronograma del proceso se podrá visualizar directamente en la plataforma SECOP II.

## 10. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS:

Cuando lo estime conveniente la CVC, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, podrá prorrogar antes de su vencimiento, el plazo de presentación de propuestas por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. En todo caso no podrán expedirse adendas dentro del día anterior en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales.

## 11. REGLAS PARA EXTENDER ETAPAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA:

En caso de que la CVC estime conveniente prorrogar el plazo para el cierre del proceso de la presente contratación de mínima cuantía, avisará oportunamente a los proponentes, igualmente mediante adenda, la cual se expedirá hasta antes del último día del cierre del proceso de selección.

En caso de que los participantes necesitaren hacer aclaraciones, deberán dirigirse por escrito, mediante la plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

En caso de que se requiera hacer modificaciones a las condiciones y especificaciones de los estudios previos, la invitación pública, o prorrogar el plazo para el recibo de las ofertas, ello se hará mediante adendas, copias electrónicas las cuales serán suministradas oportunamente a cada participante y/o se publicarán en la página del www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

## 12. LUGAR PARA RECIBO DE OFERTAS:

Las ofertas deben ser registradas en la página del SECOP - www.colombiacompra.gov.co/secop-II, el día 12 dr septiembre de 2025, hasta las 4 :00 pm.

## 13. TERMINO MINIMO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:

La validez y vigencia de la propuesta a presentar debe ser mínimo de treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de cierre de la Contratación de Mínima cuantía.

## 14. REQUISITOS HABILITANTES:

### 14.1.- Capacidad Jurídica – verificación documental – habilita o no habilita.

**Documentos de Carácter Jurídico:**

A. **Carta de presentación de la propuesta**: Debidamente firmada por el Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad.

B. **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal o del Proponente.

C. **Fotocopia de la libreta militar** del Representante Legal o del Proponente.

D. **Certificado de existencia y representación legal:** Tratándose de Persona Jurídica, el Proponente deberá presentar el certificado actualizado sobre constitución, existencia y representación legal y monto del capital social, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más y en el cual se contemple que el objeto social se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

Si el Oferente es persona natural comerciante, el proponente deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se contemple como objeto social la actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección y demás actividades inherentes y/o complementarias o debe estar registrado en el RUT con la actividad correspondiente al objeto del contrato.

En cada uno de los anteriores casos el Certificado deberá de haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

E. **Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (ANEXO 4):** De conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, a la fecha de presentación de la oferta, el oferente persona jurídica, deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), acreditando el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con las exigencias legales, o por el Representante Legal, donde expresen bajo la gravedad del juramento que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los mismos.

Tratándose de persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Salud y Pensión).

Tratándose de persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (salud y pensión).

F. **Fotocopia del Rut o Nit.**

G. **Formato Único de Hoja de Vida** para persona natural o jurídica según el caso.

H. **Autorización para contratar** expedido por el órgano competente, según el caso.

I. **Carta de conformación de Consorcios o Uniones Temporales** (Según Anexo).

Con la presentación de la oferta, el oferente autoriza a la CVC para consultar los siguientes documentos:

J. **Antecedentes judiciales del oferente o del representante legal, en caso de ser persona jurídica:** expedidos por la Procuraduría General de la Nación tanto de la empresa y del representante legal, o del oferente en caso de ser persona natural.

**K. Antecedentes disciplinarios.** Expedidos por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la empresa y del representante legal, o del oferente en caso de ser persona natural.

**L. Antecedentes fiscales:** expedidos por la Contraloría General de la República.

**14.2.- Capacidad Técnica.**

1. El oferente debe contar con oficinas con domicilio en Buenaventura, para garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.

2. El Oferente sea persona natural o jurídica deberá acreditar experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de reparaciones locativas de mínimo 1 año.

3. El proponente certificar que cuenta con todos los equipos y herramientas requeridas para la prestación del servicio.

4. Para los mantenimientos a realizar en la oficina sede de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste y de los campamentos ubicados en Bajo Calima, San Cipriano, Mayorquín y Naya, se incluye el servicio de mano de obra y materiales requeridos en cada uno de los mantenimientos y se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Suministrar los materiales requeridos para el mantenimiento correctivo de los daños hidráulicos que se presenten.
- Suministro e instalación de griferia de mesa lavamanos tipo puhs Max color cromo marca Corona.
- Suministro e instalación de válvula push original de entrada superior empotrada para sanitarios marca corona.
- Reparación goteo bateria sanitaria.
- Suministro e instalación llaves de paso de 2 pulgadas en PVC
- Realizar la reparación de escapes de agua, de taponamientos tanto en el
- suministro de agua potable como en la evacuación de aguas servidas.
- Lavado bimensual de tanques de suministro de agua potable de 2000 litros,
- Suministro e instalación de accesorios y acoples de tanques de almacenamiento de agua de 2.000 litros.
- Cambio e instalación de accesorios y acoples de lavaplatos.
- Suministrar los materiales requeridos para el mantenimiento correctivo de los
- daños eléctricos que se presenten.
- Suministro e instalación de Lampara Led 60X60 48W 6500K Fullwat Luminoso 4600-4900LM marca Sylvania.
- Suministro e instalación de bala panel led redondo de encrustar 12W marca Sylvania.
- Suministro e instalación de lampara LED EMERG APLIQUE 4W P26848 marca Sylvania.
- Suministro e instalación de sensor de humo detector Incendios Alarma 85db Con Pila, marca General Purpose.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de electro bomba marca pedrollo 3,0 hp.

- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de electro bomba marca pedrollo 1,50 hp.
- Suministro e instalación de alarma de detección de incendios, marca Mercury.
- Suministro e instalación de tomas corriente 120 V.
- Suministro e instalación de interruptor.
- Mantenimiento preventivo de m2 mural fachada principal.
- Suministro e instalación de chapas de bola para puertas de madera.
- Suministro e instalación de bisagras puertas de madera.
- Suministro de instalación de chapas de bola para puertas de aluminio.
- Suministro e instalación de bisagras puertas de aluminio.
- Mantenimiento de puerta plegable de tableros aglomerados con paneles metonímicos. bisagras, riel y sistema de suspensión.
- Suministro de m2 de estuco muro.
- Suministro de m2 de repello pared.
- Suministro e instalación de m2 de cielo raso en panel yeso.
- Suministro de m2 de pintura tipo koraza para exteriores 3 manos.
- Suministro de m2 Pintura tipo koraza para interiores – 3 manos.
- Suministro de m2 de pintura viniltex.
- Suministro e instalación de persiana enrollable 180 cm x 60 cm.
- Reparación y mantenimiento del sistema hidráulico y sanitario -incluye limpieza de viga canal y bajantes aguas lluvias.

Realizar otras reparaciones menores que se requieran en las instalaciones de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste y en los campamentos de propiedad de la Corporación.

## 15.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Deberá contar con equipos y herramientas necesarias y adecuadas para realizar las actividades requeridas, la cual es el mantenimiento y reparación locativa de la oficina sede de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste y de los campamentos ubicados en Bajo Calima, San Cipriano, Mayorquín y Naya de propiedad de la Corporación Regional Del Valle Del Cauca En El Distrito De Buenaventura.

a) Prestar el objeto del contrato dentro del término y en los sitios señalado a partir de las instrucciones dadas por el supervisor, de acuerdo con la obligación contraída en éste.

b) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, de conformidad a los parámetros establecidos por la CVC.

c) Garantizar la prestación del servicio durante el plazo establecido en el contrato.

d) El contratista debe prever todas las medidas de seguridad necesarias para el personal comprometido con el mantenimiento, funcionarios y terceros. Debe colocar elementos tales como: cintas de prevención, avisos de seguridad, etc. Cualquier accidente que se presente relacionado con la ejecución del contrato será responsabilidad del contratista.

e) La recolección y transporte de escombros es por cuenta del contratista y no implica costos adicionales para la CVC.

f) Garantizar que durante la ejecución del contrato se cumplan con todas las normas de seguridad aplicables al desarrollo de estas actividades.

g) En el caso particular de labores mal ejecutadas por el contratista, todo trabajo que sea necesario volver a ejecutar será a cuenta del contratista y a cargo del mismo.

h) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y sistemas de riesgos laborales, de su personal durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo actualizado cada vez que lo requiera la CVC, ya que es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

i) Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista.

j) El contratista asume con el personal que contrata, todas las obligaciones legales.

k) En caso de accidente de trabajo de sus empleados, EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades, excluyendo a la CVC de toda responsabilidad penal, civil o laboral, ya que es el CONTRATISTA quien ejecuta el servicio de mantenimiento con sus propios elementos.

l) El mantenimiento correctivo, también, debe incluir el servicio de atención de llamadas de emergencia, incluido domingos y festivos durante la duración del contrato.

m) Realizar los mantenimientos preventivos correctivos a que haya lugar, solicitados por el supervisor.

n) Debe haber previamente un diagnóstico y estudio de mercado, para establecer el valor del servicio correctivo, discriminando el valor del repuesto, y el valor de mano de obra, valor que será cancelado con el documento de autorización por parte del supervisor del contrato, anexando para tal fin copia de la factura correspondiente.

o) Realizar los trabajos que tomen algún tiempo en ser solucionados tales como romper el piso, desmontar una batería sanitaria, destapar una cañería, etc. y que se puedan programar en horarios adecuados (fines de semana y después de la jornada de trabajo regular) de tal manera que no generen traumatismo en las operaciones normales en cada una de las instalaciones, de lo contrario se realizarán de manera inmediata.

**16. REGLA DE SUBSANABILIDAD:**

Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el cual reza. "Parágrafo 1º. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante, lo anterior, en aquellos procesos de selección

en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización."

**17. REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA (ANEXO 3).** Los proponentes deberán ofertar el valor de su propuesta económica teniendo en cuenta todos los factores que inciden en su cálculo (costos directos e indirectos), para el Servicio de Mantenimiento y reparación locativa de la oficina sede de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste y de los Campamentos ubicados en Bajo Calima, San Cipriano, Mayorquín Y Naya de propiedad de la Corporación Regional Del Valle Del Cauca en el Distrito De Buenaventura.

La CVC se reserva la facultad de verificar el valor de la propuesta económica y de efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar.

Se revisarán los requisitos habilitantes a la propuesta con el precio más bajo, incluido IVA,

Es importante indicar que el valor a adjudicar en el presente proceso de contratación será el valor del presupuesto oficial asignado, no obstante, lo anterior para efectos de evaluación, la calificación se hará con fundamento en el menor valor resultante de la suma de los ítems que conforman el cuadro detallado en el Anexo 3 de la presente invitación, incluido IVA.

Deberán diligenciarse todos los campos para que la oferta sea calificada, no se aceptaran valores en cero ($0) pesos, el no acatar esta regla dará aplicación a causal de rechazo.

NOTA IMPORTANTE**: El oferente deberá digitar en el campo de valor de la oferta económica en la plataforma del Secop II, el valor del presupuesto asignado para la presente contratación, es decir $60.000.000, ya que esta se adjudicará por el valor del presupuesto, y se agotará de acuerdo con los valores unitarios ofertados, en el Anexo 3 de la presente invitación.**

En caso de que el proponente del menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate en el menor precio, la entidad dará aplicación a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, articulo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación.

**18. GARANTIAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL QUE SE PUEDAN ORIGINAR CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

El contratista deberá otorgar Garantía Única de cumplimiento, calidad del servicio y Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales, de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

**18.1 Amparo de Cumplimiento,** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual a la duración del mismo y seis meses (06) más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

**18.2 Amparo de Calidad del servicio,** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia de un (01) año, contado a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

**18.3 Pago de los Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones del personal que hubiese empleado en la realización de las labores,** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

**19. INDEMNIDAD:**

El contratista o los contratistas, se obligarán a mantener a la CVC libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes

**20. VEEDURIAS CIUDADANAS:**

Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Por lo antes manifestado en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Buenaventura, 15 SEP 2025

**HELEM ALEXANDER RUIZ PALACIOS**
Director Territorial DAR Pacífico Oeste (C)

Elaboró: Yadira Burgess Caicedo- Apoyo DGA DAR Pacifico Oeste

**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE**
**CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 029 -2025**

**ANEXO No. 1**
**MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**
**PERSONAL JURÍDICA**

Ciudad y fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste

Cordial saludo,

De conformidad con la invitación pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía No.029-2025, el suscrito en representación de _____ (denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal), por medio del presente somete a su consideración la propuesta para el MANTENIMIENTO Y REPARACION LOCATIVA DE LA OFICINA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE Y DE LOS CAMPAMENTOS UBICADOS EN BAJO CALIMA, SAN CIPRIANO, MAYORQUÍN Y NAYA DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la invitación pública de la contratación y en caso de me sea adjudicado el contrato me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

a) Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en ésta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse, que por consiguiente solo compromete a los firmantes.
b) Que he estudiado los documentos de la contratación, en especial el estudio previo, la invitación pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser el caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.
c) Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.
d) Que en el caso que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el estudio previo, invitación pública y la minuta del contrato.
e) Que he recibido la siguiente información (formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la contratación.

| | |
|---|---|
| INFORMACIÓN SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS | FECHA DE RECIBO |
| ADENDAS No. | FECHA DE RECIBO |

El suscrito representante legal de la sociedad proponente, declara bajo juramento que ni él ni los demás representantes legales de la misma, ni sus socios, se encuentran incurso dentro

de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º. De la Ley 80 de 1993.

El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

Información sobre la persona o personas que firmará(n) el contrato en caso de adjudicación del mismo:

Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento y cargo(s).

Nombre completo y NIT de la persona jurídica que oferta.

La presente oferta estará vigente a partir de la fecha de firma del acta de iniciación, sin exceder al 31 de diciembre de 2025, correspondiente a la contratación de mínima cuantía No.029-2025.

Firma autorizada,

**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE**
**CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 029 -2025**

**ANEXO No. 2**
**MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**
**PERSONAL NATURAL**

Ciudad y fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste

De conformidad con la invitación pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía No. 029 de 2025, el suscrito en representación de _____ (denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal), por medio del presente somete a su consideración la propuesta para el: MANTENIMIENTO Y REPARACION LOCATIVA DE LA OFICINA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE Y DE LOS CAMPAMENTOS UBICADOS EN BAJO CALIMA, SAN CIPRIANO, MAYORQUÍN Y NAYA DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la invitación pública de la contratación y en caso de me sea adjudicado el contrato me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

a) Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse, que por consiguiente solo compromete a los firmantes.
b) Que he estudiado los documentos de la contratación, en especial el estudio previo, la invitación pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser el caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.
c) Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.
d) Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el estudio previo, invitación pública y la minuta del contrato.
e) Que he recibido la siguiente información (formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la contratación.

| INFORMACIÓN SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS | FECHA DE RECIBO |
|---|---|
| _____ | _____ |
| ADENDAS No. | FECHA DE RECIBO |
| _____ | _____ |

f) El suscrito, declara bajo juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º. De la Ley 80 de 1993.

g) El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

h) Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento y cargo(s), de la persona que oferta.

i) La presente oferta estará vigente a partir de la fecha de firma del acta de iniciación, sin exceder al 31 de diciembre de 2025, correspondiente a la contratación de mínima cuantía No. 029 de 2025.

Firma del proponente.

**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE**
**CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 029 -2025**

**ANEXO 3**
**MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Ciudad y fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste

**Asunto:** Presentación de Oferta Económica – Contratación de Mínima Cuantía No.029 de 2025.

MANTENIMIENTO Y REPARACION LOCATIVA DE LA OFICINA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE Y DE LOS CAMPAMENTOS UBICADOS EN BAJO CALIMA, SAN CIPRIANO, MAYORQUÍN Y NAYA DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

| Item | Descripción | Unid. | Cant. | V. unitario | V. total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Suministro e instalación de grifería de mesa lavamanos tipo push max color cromo marca Corona | UN | 1 | | |
| 2 | Suministro e instalación de válvula push original de entrada superior empotrada para sanitarios marca corona | UN | 1 | | |
| 3 | Reparación fuga de agua en batería sanitaria (esta actividad incluye compra de accesorios) . | UN | 1 | | |
| 4 | Suministro e instalación llave de paso de 1/ 2 pulgadas en PVC | UN | 1 | | |
| 5 | Lavado y desinfección tanque de suministro de agua potable de 2000 litros (incluye insumos de limpieza para su perfecta desinfección) | UN | 1 | | |
| 6 | Suministro e instalación de accesorios y acoples de tanques de almacenamiento de agua de 2.000 litros. (debe incluir sellado) | UN | 1 | | |
| 7 | Cambio e instalación de accesorios y acoples de lavaplatos. | UN | 1 | | |
| 8 | Suministro e instalación de Lámpara Led 60X60 48W 6500K Fullwat Luminoso 4600-4900LM marca Sylvania. | UN | 1 | | |
| 9 | Suministro e instalación de bala panel Led redondo de encrustar 12W marca Sylvania o su similar (incluye desmontar el elemento dañado) | UN | 1 | | |
| 10 | Suministro e instalación de lampara LED EMERG APLIQUE 4W P26848 marca Sylvania o su similar | UN | 1 | | |
| 11 | Suministro e instalación de sensor de humo detector Incendios Alarma 85db Con Pila. | UN | 1 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Mantenimiento preventivo de electro bomba marca pedrollo 3,0 hp | UN | 1 | | |
| 13 | Suministro e instalación de alarma de detección de incendios, marca Mercury | UN | 1 | | |
| 14 | Suministro e instalación de tomas corriente empotrado a 120 V | UN | 1 | | |
| 15 | Suministro e instalación de interruptor empotrado. | UN | 1 | | |
| 16 | Mantenimiento preventivo de mural fachada principal. | M2 | 1 | | |
| 17 | Suministro e instalación de chapas de bola para puertas de madera. | UN | 1 | | |
| 18 | Suministro e instalación de bisagra puerta de madera. | UN | 1 | | |
| 19 | Suministro de instalación de chapa manija, bola para puerta de aluminio. | UN | 1 | | |
| 20 | Suministro e instalación de bisagras puertas de aluminio | UN | 1 | | |
| 21 | Suministro e instalación de estuco plástico muro interno incluye una mano de pintura muro. | M2 | 1 | | |
| 22 | Suministro e instalación de repello 1:2 muros. | M2 | 1 | | |
| 23 | Suministro e instalación de cielo raso en lamina Board una cara. | M2 | 1 | | |
| 24 | Suministro de pintura tipo koraza para exteriores - 3 manos | M2 | 1 | | |
| 25 | Suministro de Pintura tipo koraza para interiores – 3 manos | M2 | 1 | | |
| 26 | Suministro de pintura viniltex para interiores - 3 manos | M2 | 1 | | |
| 27 | Suministro e instalación de persiana enrollable. | M2 | 1 | | |
| 28 | Reparación y mantenimiento del sistema hidráulico y sanitario -incluye limpieza de viga canal y bajantes aguas lluvias. | GLOBAL | 1 | | |
| | SUBTOTAL | | | | |
| | IVA 19% | | | | |
| | TOTAL | | | | |

TOTAL, PROPUESTA ECONOMICA $_____

**NOTA IMPORTANTE:** El valor máximo a adjudicar al oferente dentro del presente proceso de contratación de mínima cuantía, será el valor del presupuesto oficial asignado, no obstante, lo anterior para EFECTOS DE EVALUACIÓN, la calificación se hará con fundamento en el menor valor resultante de la suma del cuadro detallado anteriormente, incluido IVA.

Deben diligenciarse todos los campos para que la oferta sea calificada, no se aceptaran valores en cero ($0) pesos, el no acatar esta regla dará aplicación a causal de rechazo.

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE**
**CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 029 -2025**

**ANEXO No.4**

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES**

Ciudad y Fecha

Señores:
**Dirección Territorial Pacifico Oeste -CVC**
Ciudad

Cordial saludo:

**CERTIFICACIÓN**

Certifico bajo gravedad de juramento que_____con C.C. o NIT No._____, he cumplido con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Integral y de Parafiscales, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía.

Expedida a los_____días del mes de_____de _____

Nombre:

Firma: _____

(Del proponente, o del representante legal, o del **revisor fiscal** *(cuando el proponente esté obligado a tener revisor fiscal)*